

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37462 PALENCIA

Edicto.

Doña M.^a Adoración Martínez Sánchez, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia, Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Palencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en los autos de concurso de acreedores n.º 252/2011 de las mercantiles "Productora de Chocolates, S.L.", "Brookfield Promociones 21, S.L." y "Soluciones Comerciales Trapa, S.L." por auto de fecha 31 de octubre de 2011, se ha cambiado la situación de aquéllas en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

Las referidas deudoras han quedado suspendidas en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, de tal modo que la administración concursal sustituirá a aquéllas en el ejercicio de tales facultades.

Palencia, 2 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110081746-1